

**LA FAMILIA COMO MEDIO DE INCLUSIÓN DE LA MUJER  
EN LA SOCIEDAD FRANQUISTA**

***FAMILY AS MEANS OF INCLUSION OF THE WOMAN IN  
THE PRO-FRANCO SOCIETY***

Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS

Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

(Universidad de Valladolid)

[manrique@mpc.uva.es](mailto:manrique@mpc.uva.es)



■ **Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS: *La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista***

**RESUMEN**

En el presente artículo vamos a ocuparnos de la situación que vivió la mujer en el Nuevo Estado. Su papel en él vino determinado por unos planteamientos concretos que intentaron organizar su comportamiento y sus funciones en la sociedad. Tal es el caso de las recomendaciones emanadas desde la Iglesia (católica), que utilizó los textos sagrados para perpetuar la misión que se la quiso encomendar, desde su posición específica de madre y esposa. Para ello, las jerarquías eclesiásticas la obligaron a desarrollar una serie de actitudes externas que la impidieron desarrollarse con auténtica libertad.

La posición de privilegio que Franco y el Movimiento dispensaron a la Iglesia, como institución intocable, la proporcionó una ventaja en el adoctrinamiento de la mujer. Si se tenía el control sobre ella se aseguraba un dominio sobre el resto de los miembros de la familia. De este modo, el Estado se aseguró un control de la sociedad mediante el establecimiento de un concepto de la familia basado en el desarrollo de los cánones más tradicionales y conservadores sobre dicha institución. Se aplicaron medidas que favorecieron la natalidad, se proporcionaron pautas de comportamiento sexuales orientadas únicamente a la reproducción, se establecieron normas en el uso decoroso del vestido y se fomentó un uso adecuado del cuerpo. Esta situación que analizamos dio como consecuencia un ideal, un modelo de mujer que se asentó entre la población durante el franquismo.

**PALABRAS CLAVE:** Franquismo, familia, modelo de mujer, Sección Femenina, estilo metodológico.

**ABSTRACT:**

In the present article we are going to deal with the situation of women in the New Stat. Women's role in the State was determined by concrete expositions that tried to organize his behaviour and its functions in society. This is the case of the recommendations from the Church (catholic). The Catholic Church used sacred texts to perpetuate the mission that was wanted it for women, from their specific position of mothers and wives. In order to get it, the ecclesiastical hierarchies forced women to develop a series of external attitudes that prevented them from growth with authentic freedom.

The privilege position that Franco and the Movement gave to the Church, like untouchable institution, provided it with an advantage in the indoctrination of women. By controlling women, they tried to make sure the control of the rest the members the family, too. In this way, the State made sure a control of the society by means of the establishment of a

concept of the family based on the development of the most traditional and preservative canons on this institution. Measures were applied that favored the nativity, guidelines of sexual behavior solely in order to the reproduction were provided, norms in the decent use of the dress were established and an adequate use of the body was fomented. This situation that we analyzed brought like consequence an ideal, a model of woman that extended over the population during the Francoism.

**KEY WORDS:** Francoism, family, model of woman, Femenine Section, methodological style.

# LA FAMILIA COMO MEDIO DE INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD FRANQUISTA

Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS

Doctor en Educación

Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

(Universidad de Valladolid)

[manrique@mpc.uva.es](mailto:manrique@mpc.uva.es)

## **1. FORMACIÓN DE MODELOS Y VALORES**

Hablar de cuáles fueron los valores asociados al concepto de mujer durante el franquismo tiene que ver con la idea “joseantoniana” que considera al hombre como portador de valores eternos. En esta definición, tan concreta y ambigua a la vez, se incluyen de manera implícita los referidos a la mujer, considerada como parte integrante de ese hombre al que se le suponían características superiores a ella. Estos dones innatos (eternos) a la mujer van a estar especialmente vinculados a su condición procreadora y a su docilidad en el trato (HARO, 2000).

Estos valores no son descubiertos individualmente, no son creados por individuos ajenos a la sociedad en la que viven; *“son los hombres en sociedad quienes los crean y sus escalas preferenciales: la clase, el estamento, la época, los que los conforman”*<sup>1</sup>. Más bien, son reconocidos como señas de identidad del grupo que estima como bienes patrimoniales unos ideales que definen la cultura de una comunidad. Ésta utiliza los medios que están a su alcance para controlar su cumplimiento, mediante estrategias que definen si la persona se encuentra dentro o fuera del sistema.

*Los valores socialmente aprobados quedan codificados en diversos tipos de “normas o leyes”, que explicitan de forma públicamente imperativa la conducta así como la descartada. Y las colectividades suelen inculcar tales comportamientos socialmente valiosos por medio de “coacciones”, que pueden ir desde la simple desaprobación social hasta los más drásticos castigos para las conductas disidentes*<sup>2</sup>.

Así, hemos podido comprobar cómo la posición de la mujer ha estado acompañada, durante todos los años del período franquista, de mensajes que la proponían imitar figuras

---

<sup>1</sup> TUÑÓN DE LARA, M., *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. (Edición 3ª corregida), Madrid, Tecnos, 1977, pág. 16.

<sup>2</sup> SAVATER, F., *Diccionario filosófico*. Barcelona, Planeta, 1995, Págs. 138-154.

históricas acordes con el modelo considerado como el correcto (Santa Teresa de Jesús, Isabel la Católica, Agustina de Aragón...). También, conseguir la aprobación de sus semejantes para no ser repudiadas y salvarse de los posibles castigos sobrenaturales que la podían provocar sus desvíos de conducta o pensamientos.

Sin duda, la actitud de la mujer estuvo supeditada, en la mayoría de las ocasiones, a cumplir con sus obligaciones sociales marcadas, principalmente, por la religión católica, que fue convertida en estandarte de conducta recta e inviolable. La moral (católica), sobrevivió por la falta de autocrítica de aquellos que, pudiéndolo hacer (intelectuales, científicos, políticos...), buscaron no desmarcarse de un ambiente previo muy definido. Este conjunto de preceptos religiosos copaban todas las conductas de los españoles de la época, bien aceptándolas como positivas o bien asumiéndolas por imperativo. La moral nacionalcatólica obligaba a una conducta decorosa de la mujer, tanto en aspectos formales (vestimenta, gestos, vocabulario...), como en relaciones sociales y familiares (sexo, trabajo...).

*“El experimento del nacionalcatolicismo generó, además de una patria católica, una moral de preceptos referidos casi exclusivamente a las relaciones con la Iglesia y con el sexo. Una moral, en consecuencia, claramente “privada”, cuyas virtudes fundamentales eran dos: la fe y la honestidad”<sup>3</sup>.*

Si estos fueron los pilares morales de la sociedad española durante estos años del franquismo, sus integrantes proyectaron su vida teniendo como referencia estos valores, que dieron como consecuencia un patrón de conducta muy estructurado y que los distinguió de otras culturas. En muchas ocasiones supuso un alejamiento de las corrientes contemporáneas más avanzadas; en otras, marcó un estilo definido de actuación, aunque provocara continuas contradicciones en la ética individual.

La moral individual y la moral pública entraron de lleno en la configuración de los papeles que cada persona representaba en la sociedad. Por un lado, el rol<sup>4</sup> que se asignaba a cada miembro del colectivo venía definido de antemano por la sociedad. Se corría un grave riesgo si, por ejemplo, la mujer intentaba asumir roles que no le eran propios por su condición. El repudio y el desprecio se adueñaban de su existencia y corría el peligro de verse marginada en su proyección social, familiar y profesional.

La situación individual de cada uno se encuentra sometida a una legislación, al reglamento de una Administración pública, a las decisiones de un Gobierno (CAMPS, 1990: 20-24) que favorece, en algunos casos, el control y la organización de la sociedad; pero, por otro, dificulta los anhelos de superación y de apertura que se pretenden. Por ejemplo, en el caso de las mujeres durante el franquismo, demostrar que son capaces de realizar acciones

---

<sup>3</sup> CAMPS, V., *Virtudes públicas*. (Edición 2ª), Madrid, Espasa Calpe, 1990, Pág. 16.

<sup>4</sup> Término procedente del teatro (papel). “*Los seres humanos pueden representar diferentes papeles en la vida social, en las relaciones sociales. También se dice que un rol es un conjunto de “reglas de actuación” en un contexto social determinado; y también, que es un conjunto de “expectativas” acerca de cómo será la acción del otro.* DÍAZ DE RADA, Á., *Etnografía y Técnica de investigación antropológica. Guía Didáctica*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003, Pág. 67.

y actividades profesionales vetadas previamente por las leyes políticas y los preceptos religiosos.

Los valores ciudadanos que se presuponen básicos como: “*crear personas capaces de autonomía, formar personas capaces de cooperar con los demás y despertar la capacidad o la vocación de participar en la vida política*”<sup>5</sup>, en la mujer tuvieron muchas dificultades de desarrollarse. La sumisión al hombre y al entorno familiar impidió que tuvieran libertad de acción y pudieran plantearse su vida al margen de ellos. Por ejemplo, en la disposición a participar en la vida pública y a tomar decisiones colectivas, que se imaginaban impropias de la mujer. Su aportación a la sociedad seguía restringida a su círculo más cercano y privado, con lo que su proyección en la misma era mínima y su dignidad como persona se veía restringida por juicios a su condición, no por su valía.

*“Se debe tratar a cada una de las personas de acuerdo con sus méritos y con sus acciones (...), y no de acuerdo con su sexo, raza, ideología religiosa y otros criterios excluyentes de este tipo”*<sup>6</sup>.

Esta situación ha sido muy frecuente en la tradición española, más en concreto durante el franquismo, donde lo público contribuyó a marcar un estilo en los modos de comportamiento sin tener en cuenta las individualidades y sus aportaciones. Más bien: “*(...) a nuestro país le ha sobrado una buena dosis de moralismo que se ceba en juzgar y corregir las vidas privadas, olvidando por entero los asuntos que componen el supuesto bien común*”<sup>7</sup>.

A la mujer, en este caso, se la dio poca libertad para que reflexionara sobre su situación personal, más bien todo lo contrario; se la fijó un camino de una sola dirección, que marcó su destino. No tuvo ocasión, aunque hubo casos excepcionales bajo un grave riesgo, de levantar la voz para expresar su disconformidad ante la pregunta de por qué esos valores y no otros son los que la correspondía cumplir.

Esto llevó a establecer una serie de imágenes sociales, ideas preconcebidas sobre lo que era y significaba la mujer; los llamados estereotipos, definidos por distintos autores (MORALES y HUICI, 2003:74; y DÍAZ DE RADA, 2003:60).

Como ya desarrollaremos más adelante, en las atribuciones que se consideraban como típicamente femeninas, la mayoría de los valores que se la asignaban a la mujer se convertían en estereotipos que facilitaban unos pensamientos previos mantenidos de manera invariable a lo largo del tiempo. La razón de ello podemos argumentarla usando las palabras de Carmen HUICI:

---

<sup>5</sup> SAVATER, F., *Ética y ciudadanía*. España, Montesinos, Monte Ávila Editores Latinoamérica, 2002, Págs. 151-152.

<sup>6</sup> SAVATER, F., *Ética, política, ciudadanía*. México, Grijalbo, 1998, Pág. 31.

<sup>7</sup> CAMPS, V., *Virtudes públicas*. (Edición 2ª), Madrid, Espasa Calpe, 1990, Pág. 26.

*“Los estereotipos suponen una forma de economía y de simplificación en la percepción de la realidad, ya que permiten reducir su complejidad a través de la categorización (...) Además, tienen una función defensiva (...) puesto que sirven para defender nuestra posición en la sociedad. La función defensiva sirve para que ciertos grupos mantengan su posición dominante sobre otros”<sup>8</sup>.*

Qué duda cabe que existían intereses, tanto a nivel político como en las jerarquías eclesíásticas, que potenciaban un concepto de la mujer de manera reduccionista. Buscaban ampararse en estudios biológicos, médicos, bíblicos, en los que sustentar sus teorías sobre la inferioridad de la mujer. Esto provocaba que se crearan unos prejuicios rígidos para que fueran asumidos por todos y que fueran resistentes a los cambios sociales. Se intentaba marcar diferencias entre el concepto de lo masculino y lo femenino imponiendo costumbres, apariencia física, cultura; con el fin de reafirmar ese estereotipo. Así, la conciencia psicológica colectiva preparaba un conformismo social en el que todos los agentes participantes confluían en una misma forma de pensar; sin embargo, lo que realmente conseguía era justificar un sistema o una organización determinada.

Se organizaban unas normas sociales que presionaban sobre los individuos para que fueran aceptadas por todos. La puesta en práctica de las mismas aseguraba una experiencia que contribuía a mantener la opinión de que siempre las ideas y situaciones habían sido iguales, y que salirse de ellas obligaba a la sociedad a criticar ciertos comportamientos y actitudes. De esta manera, se conseguía disuadir todo intento de réplica a lo establecido, quedando como única alternativa la acomodación al sistema y la justificación del entramado sociocultural; ya que, una vez que todos los componentes de esa sociedad compartían actividades y mantenían relaciones significativas, se conformaba un determinismo cultural:

*“Al hipertrofiar el lenguaje, las costumbres y lo tradicional en estereotipo y blasón, sirve también para justificar la hostilidad al extraño, el desprecio o satanización del disidente, la sacralización del inmovilismo social, la egolátrica autocelebración como “pueblo elegido” y la postergación de cualesquiera valores individuales a la exaltación coral del Ser colectivo”<sup>9</sup>.*

Por tanto, hablar de los valores que la población española acuñó durante estos casi cuarenta años supone hacernos una idea de unos comportamientos repetidos y muy estructurados bajo unas influencias ideológico-políticas y religiosas determinantes. El puesto de la mujer en la sociedad y sus objetivos a cumplir conllevaban un anquilosamiento de las estructuras más tradicionales como: la familia, el trabajo y la vida pública. La mujer sólo tuvo cierta relevancia en su entorno más cercano, alejándose de los otros ámbitos, debido a que:

---

<sup>8</sup> HUICI, C., en MORALES, J. F. y HUICI, C., *Psicología social*. Madrid, Mac Graw-Hill, 2003, Pág. 76.

<sup>9</sup> SAVATER, F., *Op. Cit.* 1995, Pág. 165.

*“el exceso de presión por parte del grupo social interfiere con la forma individual y con el desarrollo de intereses que no son comunes en el tipo medio”<sup>10</sup>*, en este caso en la mujer.

## **2. LA MUJER Y SU DESTINO: LA MATERNIDAD**

Hablamos en este apartado del concepto más importante por el que se va a conocer la función esencial de existir de la mujer, o eso al menos es lo que hicieron creer pensadores, políticos, religiosos, médicos y otras autoridades franquistas. Éstos defendieron una posición que iba más allá de la simple misión reproductora que, por ser importante en sí misma, adquiriría relevancia mayor en cuanto que fue la base de todo el entramado socio-ideológico (esencia de unos comportamientos estereotipados).

Las bases en que se sostuvieron muchos de estos supuestos hacían referencia a la clara diferencia biológica de los cuerpos del hombre y la mujer. Una visión biologista que trascendió el ámbito fisiológico para orientarse hacia unos deberes políticos y sociales. Dentro de una concepción tradicional y católica de la sociedad, la mujer aparecía como un ser sustancialmente diferente al hombre por razones obvias, con unas características definidas ligadas a su sexo genético; por lo que su función esencial será la transmisión de la vida. Esta concepción ha supuesto dos cosas para la mujer en sus relaciones con el cuerpo: *“una, el cuerpo para la mujer no es un cuerpo para sí, sino para los demás; otra, la mujer no puede utilizar el cuerpo en aquellas actividades que vayan en contra de su fin biológico”<sup>11</sup>*.

Estas dos cuestiones planteadas dejaban a la mujer en una situación condicionada por planteamientos abocados a su fin procreador. Sin embargo, ella no encontraba libertad en la decisión de ser madre, más bien constituía el mero “recipiente” de que habló Santo Tomás (GALLEGO, 1983:167). Este concepto, que se muestra como impuesto por la naturaleza, ha llevado, hasta hace poco, a preceptos legales y normas morales que daban prioridad a la vida del hijo no nacido sobre la de la madre en caso de riesgo para ambos. Se consideraba como un acto de extrema belleza y simbolismo que ponía el valor maternal en su punto álgido y, por añadidura, el de ser buena patriota.

*Es la madre la mejor forjadora de patrias y de imperios. Es el mejor modo que la mujer tiene de servir a la patria: darle sus hijos y hacer de ellos héroes y patriotas dispuestos a darle su vida si es necesario. Es la grande y magnífica misión de la madre española, su gran tarea, su mejor servicio<sup>12</sup>.*

Como muestra de este determinismo podemos destacar una cita realizada por el Dr. Antonio de la Granda, en el artículo titulado: *“Los fundamentos biológicos del trabajo de la*

---

<sup>10</sup> RUSSELL, B., *La educación y el orden social*. Barcelona, Eldhasa, 1988, Pág. 76.

<sup>11</sup> VÁZQUEZ, B., “Educación Física para la mujer. Mitos, tradiciones y doctrina actual”, en *Seminario sobre Mujer y deporte*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, (1986), Pág. 58.

<sup>12</sup> SUÁREZ VALDÉS, M., *La madre ideal*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1951.



*mujer*<sup>13</sup>, en que parte de la idea de que la mujer se encuentra totalmente condicionada por su “*duro e insoslayable yugo sexual*”, lo que la hará sufrir a lo largo de su vida los continuos accidentes “*de su desgarradora vida sexual (menstruación, embarazo, parto, lactancia, menopausia)*”, que determinarán su cuerpo y su mente. De la Granda explicaba que el que más la afectaba era el ciclo menstrual, por eso éste era el momento en que la mujer debía hallarse fuera de toda “*exigencia social*”. Como vemos, sus actos estaban completamente condicionados por su “*condición natural*”. Este mismo doctor seguía alegando, en su artículo, cuestiones referentes al “yugo” al que tenía que estar expuesta cualquier mujer, ya que se refería a que mientras esté “*saturada de feminidad y maternidad (...), la impedirá el libre vuelo de sus facultades mentales*”. Bastante tenía con dar la vida a un nuevo ser, que encima se veía disminuida en sus capacidades intelectuales y, si se la ocurría destacar caería en la masculinización, (*virilización* lo llama él). Este hecho de cuidar su cuerpo para conseguir su misión de traer hijos al mundo se veía con buenos ojos si de lo que se trataba era de potenciar sus músculos pelvianos y abdominales. Todo lo que sobrepasara estos límites la condenaría al rechazo y ningún hombre la apreciaría como mujer-madre.

*En lo físico, a la madre le hace falta un estado general de salud y desarrollo corporal bueno, sin que le sea preciso poseer mucho músculo ni fuertes bíceps. La mujer atleta, la campeón (...) no puede ser el ideal de esposa para ningún hombre, en general, nunca será la mejor madre*<sup>14</sup>.

Como se ve, aunque quisiera desarrollar sus potencialidades al margen de la maternidad, sus comportamientos y actitudes no se desviaban de su actitud estereotipada. La clase médica estaba contribuyendo, con estas argumentaciones, a mantener el rol del sacrificio, de la sumisión, de la pasividad... Todos ellos son inhibidores y represivos para la mujer, y el régimen los utilizó como instrumentos de legitimación. De ahí que trataran de ensalzar los dones femeninos desde el punto de la labor maternal, por lo que se hizo una exaltación de la madre, a la cual dedicaron un día al año como fiesta conmemorativa (como veremos más adelante).

En la misma línea encontramos otros argumentos sobre la condición sexual de la mujer, que derivarán hacia otro tipo de comportamientos promovidos por la sociedad, con la intención de mantener una jerarquía caracterizada por la dominancia masculina. Las actividades y la educación que recibieran las mujeres no debían ser, por tanto, diferentes y alejadas de sus propósitos. No se las debía orientar hacia actividades de lucha que conllevaran golpes, choques, sacudidas; puesto que es peligroso para el órgano uterino. Por ejemplo, el psiquiatra Antonio Vallejo NÁGERA, médico y militar, recuerda que: “*La función principal de la mujer es la maternidad, y de aquí que dijeran los antiguos que su personalidad reside en el útero, órgano femenino capital*”<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> ALTED, A., “Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta”; en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Asuntos sociales, Instituto de la Mujer, 1989, Pág. 294.

<sup>14</sup> Sin autor (1941): artículo aparecido en la sección “Comentarios”, titulado: “El atletismo femenino”, *Correo de Mallorca*; en PASTOR I HOMES, I., *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Madrid, Ministerio de Cultura. Subdirección General de la Mujer, 1984, Pág. 20.

<sup>15</sup> En OTERO, L., *Mi mamá me mima*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997, Pág. 85.

Por supuesto, la mujer, se sobreentiende la casada, debía ser complaciente en sus relaciones sexuales con su marido, al que no podía negarle ese deseo. Esa obligación se entendía como que ella siempre estaba preparada y dispuesta a prestarse a esos instintos primarios, puesto que sus órganos estaban siempre conformes a ello. Así defendía esta postura el Dr. ALGORA GORBEA, autor de *El hombre, la mujer y el problema sexual* (1964):

*La mujer casada que no quiere caer en las aberraciones del onanismo ni que su esposo caiga tampoco en el mismo vicio no debe nunca negar a su marido el débito conyugal, y para ello le favorece la estructura especial de sus órganos, que no necesitan preparación ni la presencia siquiera de deseos para efectuar el coito*<sup>16</sup>.

Tener como único fin traer nuevos seres al mundo es considerado como precepto divino que la mujer, dentro del matrimonio, tenía que llegar a conseguir. Los fundamentos en los que se basaba esta cuestión tienen un doble componente religioso y político, que legitimó el estatismo de la sociedad, inspirada en preceptos católicos. Ya expresamos, en párrafos anteriores, que la mujer española se consideró católica, apostólica y romana, mientras no se demostrase lo contrario; por ambiente, educación, tradición familiar y rutina siente y vive el catolicismo<sup>17</sup>. Este supuesto fue convenientemente expuesto por todas las autoridades eclesiásticas, desde el párroco que actuaba en una zona rural alejada, hasta el obispo de una Diócesis; así como por todos los asesores religiosos que cualquier organismo político se preciara de tener en su seno. El cometido social al que debía atender la mujer era diferente al del hombre, pero a la vez complementario; a partir de la maternidad y la perpetuación de la especie como la “suprema misión de la mujer”. Incluso, aquellas mujeres que no tenían hijos podían desarrollar su misión social de la maternidad con “*su servicio a los hijos de los demás*”<sup>18</sup>.

Tener hijos se iba a convertir en el fin más estimable al que cualquier mujer debía mostrarse receptiva pero, además, no debía poner ningún impedimento para que llegaran los que fueran precisos. Como ya hemos dicho, los propios médicos fueron los que se lanzaron a hacer un alegato en pro de una eficacia demográfica. El Dr. Antonio CLAVERO NÚÑEZ, académico de Medicina de Valencia, en su libro *Antes de que te cases* (1946), se atrevió a marcar a las parejas los límites mínimos de la eficacia demográfica: al menos tres. Si empleara cualquier medio ilícito para no llegar a dicha cifra, será responsable al menos de un delito social, de una “*falta de ciudadanía o de patriotismo*”<sup>19</sup>. Los comentarios hacia los matrimonios sin hijos o con poca prole iban dirigidos a tratarlos como egoístas, o con pena si eran incapaces de procrear (entre esos matrimonios se encontraba Franco con un solo vástago para dar gloria a la Patria).

La guerra había dejado a España esquilada, el hambre la represión violenta y el exilio hicieron que el régimen franquista pusiera todo su empeño en repoblarla a toda costa.

<sup>16</sup> (en Otero, 1997:85) OTERO, L., *Op. Cit.* 1997, Pág. 85.

<sup>17</sup> FRANCO, V., en la revista *Teresa*, agosto, SF de FET y de las JONS, (1956).

<sup>18</sup> (Nash, 1993:629) NASH, M., en THEBAUD, F. (dir.); NASH, M. *et al*, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Tomo V. Madrid, Taurus, 1993, 629.

<sup>19</sup> *Ibidem*. Pág. 630.

Sus planteamientos de productividad se fijaron en la cuota de los cuarenta millones de habitantes para alcanzar el nivel de prosperidad que se habían propuesto. Esta cuestión dejaba a la mujer como generadora del relanzamiento económico y social; de ahí que se hicieran llamamientos a la procreación. El medio desde donde se realizaron más mensajes en este sentido fue el de la Iglesia. Desde los púlpitos o desde los confesionarios se expresaba que había que tener los “hijos que Dios quisiera” y se recordaba a las mujeres la obligación del “débito conyugal”. Para ello, los dirigentes políticos se lanzaron a redactar una serie de leyes que fortalecieran este posicionamiento: se ilegalizó el aborto (2 de febrero de 1941), se prohibió la fabricación, el consumo, la venta y la publicidad de cualquier método anticonceptivo (Código Penal de 1944) y se promulgó la Ley de Protección a las Familias Numerosas (1 de agosto de 1941).

Por seguir una escala de poder (religioso-político), la voz del Papa fue la más escuchada; así, PÍO XII en 1945<sup>20</sup>, con motivo de su alocución a las jóvenes de la Acción Católica, dijo con respecto a la maternidad: *“su oficio, su manera, su inclinación innata es la maternidad. Toda mujer está destinada a ser madre (en sentido físico o espiritual)”*.

En la misma línea, el Asesor Religioso que tuvo Sección Femenina (SF): F, Fray Justo PÉREZ DE URBEL, realizó un discurso con motivo del III Consejo Nacional de SF (1939), en el que se hizo la pregunta clave acerca de la naturaleza misma de la “feminidad”; a la que respondió bajo las afirmaciones de la Teología Moral cristiana. A juicio de la Iglesia, lo que constituía el monopolio absoluto de la mujer era la maternidad; no sólo en los aspectos biológicos, sino que transmitir la vida humana era una función que iba mucho más allá de proporcionar un cuerpo. La maternidad envuelve una donación espiritual hacia el hijo que reclama siempre abnegación y fortaleza.

*(...) la mujer, en el sentido estricto de la palabra, es maternidad (...)  
Hay dos maneras en la mujer: la de traer un ser al mundo y, otra, recogerle y educarle para la vida. Ved aquí el doble sentido de maternidad espiritual y corporal (...)<sup>21</sup>.*

Con estos párrafos extraídos de personalidades de la época, nos queda claro cuál fue el destino insoslayable que toda mujer debió cumplir atendiendo su condición, y cuál fue su compromiso con la sociedad. Si ella era valorada como miembro importante, en cuanto a su misión procreadora y educadora, los miembros que ostentaban el poder se pusieron de acuerdo para ayudar a fortalecer este sentimiento, desde la esfera político-doctrinal. Las ideas fascistas de la mejora de la raza son aprovechadas para hacer sentir el deseo de dar a la Patria muchos hijos bien adoctrinados y convertirlos en fieles católicos. Mary NASH recoge que la madre perfecta no sólo era *“(...) la que engendraba a sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, sino también la que les proporcionaba una excelente educación y directrices morales adecuadas”<sup>22</sup>.*

---

<sup>20</sup> PÍO XII, “La mujer en la actualidad”; en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*. (Edición 7ª), Madrid, Junta Nacional de ACE, (1967).

<sup>21</sup> PÉREZ DE URBEL, J., *III Consejo Nacional de SF de FET y de las JONS*, celebrado en las provincias de Zamora y León. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1939.

<sup>22</sup> NASH, M. *Op. Cit.* Pág. 630.

Lo más importante para la mujer, en estos momentos de la posguerra y hasta bien entrados en los años cincuenta, consistió no sólo en traer hijos al mundo, sino en entregarse a ellos con denuedo; tanto en la faceta de cuidados para evitar que no se murieran en un momento de auténtica carestía, como en la educación que éstos debían recibir. Por este motivo, Sección Femenina (SF) adquirió el compromiso de transmitir los conocimientos básicos de educación maternal, para que esos niños que nacían en condiciones precarias tuvieran un especial cuidado para su desarrollo posterior. Sus actividades formativas y asistenciales se mostraron fundamentales en un momento en que los efectos devastadores de la guerra justificaban este modelo de mujer-madre. De hecho, se fueron aplicando una serie de Decretos y Órdenes en los que se dispuso el estudio obligatorio de enseñanzas dirigidas a la Ciencia Doméstica<sup>23</sup>, que fomentaron un modelo de mujer como base del “Nuevo Estado” que surgió tras la guerra. De hecho, se estableció como fin en el estatuto de organización de SF de 1934: *“Construir una sólida base que es necesaria y que sólo la mujer puede crear en todo el ámbito de la vida como el más firme sostén para el engrandecimiento del futuro Imperio español”*<sup>24</sup>.

Todo este esfuerzo, como hemos dicho, era debido a la defensa de las vidas infantiles y estaba destinado a conseguir una robustez de la raza para constituir lo que denominaba la doctrina falangista: *“la fuerza, la riqueza y el orgullo de los pueblos”*. De esta manera se garantizaba el futuro de la Patria, con la procreación de hijos sanos y buenos ciudadanos. El culto a la madre se hizo extensivo a toda la sociedad, reconociendo que habían sido ellas las que habían sacado adelante a los hijos en un ambiente desalentador y, además, sin perder su dignidad. En estas circunstancias se intensificó el mito de *“La santa madre”*<sup>25</sup> que renunciaba a todo desahogo placentero con vocación de “ascesis religiosa”.

*Se llega a la maternidad por el dolor como se llega a la gloria por la renunciación (...) Maternidad es continuo martirio. Martirio creador, perpetuador, que comienza con la primera sonrisa del hijo y sólo finiquita cuando los ojos inmensos de la madre se cierran para siempre (...)”*<sup>26</sup>.

En este sentido, SF puso especial cuidado en la atención de los recién nacidos. Éstos se convirtieron en un bien muy preciado para una nación que había perdido mucha población durante la guerra (las cifras rondan el millón de víctimas), en su mayoría hombres. Reconstruir España pasaba por restablecer, lo antes posible, la deficiente natalidad que se iba a presentar en los años inmediatamente posteriores al final de la guerra. La Delegada Nacional de la Institución, desde los primeros discursos, invocó a la responsabilidad en la formación de la mujer como madre. La mortalidad infantil constituyó una obsesión para las mujeres falangistas: *“Les enseñaremos a las mujeres el cuidado de los hijos, porque no*

<sup>23</sup> En 1939 se lanza el Decreto de 18 de diciembre en el que se establece como obligatoria para las niñas, la asignatura de Ciencia Doméstica. La Orden de 16 de octubre de 1941, unifica las asignaturas domésticas bajo el título de “Enseñanzas del Hogar”. La Orden de 19 de agosto de 1944, establece el examen de Hogar para obtener el título universitario; así como la realización de textos sobre la materia e inspecciones.

<sup>24</sup> Punto 4º de los fines expresados en el Artículo primero del Estatuto de la organización de la Sección Femenina en 1934. Estuvo vigente hasta abril de 1937, con el Decreto de Unificación.

<sup>25</sup> MARTÍN GAITE, C., *Usos amorosos de las postguerra española*. Barcelona, Anagrama, 1987, Pág.107

<sup>26</sup> JUANES, J., en la revista *Medina*, 6 de diciembre, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1942).

*tiene perdón que se mueran por ignorancia tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España*<sup>27</sup>.

Ellas atribuyeron las causas de la mortalidad a una ignorancia mayúscula, sobre todo en aquellas familias económicamente más débiles y, en especial, en la familia rural. Se propuso enseñarles los métodos básicos alimenticios, lo adecuado de ciertos productos, la higiene, la medicación imprescindible, etc. Para ello, y de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, se organizaron cursillos en todas las provincias al objeto de preparar auxiliares rurales, también llamadas “divulgadoras sanitarias”. Los cursillos duraban mes y medio, en régimen de internado, como todos los organizados por SF; y a su conclusión, las mujeres así formadas se pusieron a enseñar a las madres de familia los cuidados necesarios durante los primeros meses de vida, considerados como los más peligrosos. Así se dirigía Pilar Primo de Rivera a sus divulgadoras en su afán de dignificar la labor a la que se dedicaban:

*Por cada niño que deje de morirse le habéis hecho un servicio a España mucho más grande que lo que vosotras podéis figuraros. Porque los ideales de nuestro Estado falangista no tendrían realización posible si España no acometiera de verdad una seria política demográfica*<sup>28</sup>.

Es de destacar la creación de Auxilio Social el 30 de octubre de 1936 en Valladolid por la Jefe Provincial: Mercedes Sanz Bachiller. Auxilio Social, como institución del Movimiento, actuó en los años de la guerra y durante los primeros de paz. Su labor iba destinada a llevar alimentos a los más necesitados, a procurar la sanidad elemental y, por supuesto, a la formación moral y religiosa; que se impartía en sus Hogares infantiles y escolares para niños huérfanos o abandonados, en sus Comedores de Hermandad, en sus Casas de Maternidad, en las Colonias Infantiles y en las de Reposo. Más tarde, esta Institución se integró definitivamente en la organización de SF.

Además de tratar de que no se murieran los hijos que había tenido, la mujer tenía la obligación de realizar una labor educadora y cívica dentro del hogar, lo que Dionisio RIDRUEJO en el III Consejo Nacional denominó “labor de escuela”. La mujer tenía el poder de moldear a los hombres, tanto en la niñez como en la edad adulta, y de inculcar la doctrina falangista. Sin embargo, esta influencia ideológica resultaba incompatible con adentrarse ella misma en la vida política. Las mujeres fueron el mejor vehículo para afirmar, en su ámbito familiar, los ideales y los valores espirituales; en una sociedad nacional-católica y sindicalista.

---

<sup>27</sup> PRIMO DE RIVERA, P., “Discurso en la Concentración de Medina”, en Y, mayo, Madrid, SF de FET de las JONS, (1939).

<sup>28</sup> PRIMO DE RIVERA, P., “Mortalidad infantil”, en *Medina*, 20 de agosto, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1944).

*Las falangistas tienen la obligación de caldear, con ese horno caliente del amor, la nueva naturaleza. La nueva estructura y hasta la nueva fisonomía redimida*<sup>29</sup>.

La madre tenía que cumplir con un doble objetivo adoctrinador: por un lado, “como buenas madres cristianas y españolas” debían enseñar las primeras oraciones dedicadas a Dios; y, por otro, en su obligación también de españolas y nacionalsindicalistas, enseñarles las primeras nociones de la Falange, incluyendo el saludo brazo en alto y a decir ¡Arriba España!<sup>30</sup> Para que pudiera cumplir con estos fines debían conocer y practicar las doctrinas falangistas y católicas y poder, así, influir adecuadamente en su esposo e hijos.

Por todo ello se instauraron, para dar más realce a la madre y a su fin procreador, los premios de natalidad a las familias con más hijos. Con el mismo propósito de señalar la importancia de la maternidad se promovieron fiestas, conferencias, festivales... Pero, por encima de todas estas actividades, Franco instituyó el “Día de la Madre”, el 8 de diciembre, coincidiendo con la festividad de la Inmaculada Concepción, muy arraigada en la tradición española. Según se escribía en esta época., tenemos tres madres: “*la Madre del cielo, la madre de la Tierra y la Madre Patria*”<sup>31</sup>, y ese día, además de honrar a “*la Madre del cielo honramos también a la madre de la Tierra*”. La propia organización de SF se encargó de extender entre la población el culto en ese día a la encargada de generar gloria a España, trayendo al mundo nuevos individuos, criados bajo la tutela doctrinaria de una buena falangista. En especial, fueron la Juventudes de SF las encargadas de ofrecer actos conmemorativos en honor a las madres: misas, competiciones deportivas, entrega de insignias y brazaletes, entrega de regalos...<sup>32</sup>

A medida que los años del franquismo fueron transcurriendo, la situación fue cambiando y, sobre todo, a raíz de 1945 la influencia falangista en el adoctrinamiento de la población dejó su espacio a otras corrientes. Estas corrientes siguieron, no obstante, el corte conservador, tradicional y católico que supuso una constante durante todo el período. Los cambios en el Gobierno, así como la influencia de ideas y estilos de vida provenientes de Europa y Estados Unidos, sobre todo a través de sus películas, abrieron nuevas perspectivas en el concepto de la familia patriarcal, en la que la maternidad constituía un fin en sí mismo. La novedad consistía en concebirla como un medio para conseguir la felicidad de la persona. También es cierto que el camino hacia la definitiva liberación de la carga conyugal como dominio exclusivo de la mujer no se vio hasta el final de los años sesenta y principios de los setenta. Los grupos feministas y los cambios que algunas mujeres de SF pretendían, como el caso de Mercedes Fórmica, fomentaron el que se pudiera compaginar mejor su labor como madre de familia y trabajadora extradoméstica.

---

<sup>29</sup> RIDRUEJO, D., (1940): “Discurso”, realizado en el *IV Consejo Nacional de SF*, Madrid, (1940).

<sup>30</sup> SUÁREZ-VALDÉS, M., “Infancia de hoy, juventud de mañana”, en *Guía de la madre nacionalsindicalista*, Madrid, Ediciones del Movimiento, (1940).

<sup>31</sup> HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, *Nueva Enciclopedia Escolar*. Burgos, HSR, 1962, Pág. 753.

<sup>32</sup> Según aparece reflejado en una circular escrita por Julia Alcántara, Regidora Central de Juventudes, el 12 de noviembre de 1942 a todas las Delegadas de SF Provinciales.

### 3. MODELO DE FAMILIA

Desde el primer momento de la guerra civil, el bando denominado nacional tuvo una estrecha relación con el estamento eclesiástico y, en especial, con la Santa Sede. El Papa Pío XII, que prácticamente inició su mandato a la vez que terminó el conflicto, se convirtió en el más fiel aliado de Franco. Su propaganda hacia el nuevo régimen se demostró en las continuas cartas que envió al Jefe del Estado para que las hiciera extensivas a la población española, en las que manifestaba que España se había convertido en la salvación del mundo: *“una nación elegida”*.

La Iglesia iba a prestar su aliento moral al Nuevo Estado como contraprestación a que éste le había devuelto sus privilegios, legislando bajo los preceptos del dogma y ayudándola a la reconstrucción de sus templos destruidos durante la República. Su moral inundó todos los ámbitos de la sociedad, desde los que pertenecían a la vida común de los ciudadanos hasta los que incidían en la intimidad de la persona y su círculo más cercano: la familia.

El más arraigado tradicionalismo se impuso en el bando de los sublevados que aspiraron a conformar como valor fundamental del equilibrio social a la familia, considerada como *“la primera y más natural de las sociedades humanas”*<sup>33</sup>. El Estado reconoció y amparó a la familia como fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva, creada de una unión matrimonial indisoluble y que tiene como fin tener muchos hijos, para dar gloria a la Patria<sup>34</sup>. En toda familia, cada uno de sus miembros tenía especificadas sus misiones, que contribuirán a conseguir una situación de felicidad y bienestar, tanto en lo económico, como en las costumbres e ideas.

Los primeros intentos fueron orientados a reconducir la situación de inmoralidad en que creyeron se había caído durante el período republicano. Se comenzó por la institución familiar con el decreto dictado el 2 de marzo de 1938, por el que se declaraban en suspenso todos los pleitos de “separación y divorcio”; pues, según Martín Gaité<sup>35</sup>: *“eso era cosa de rojos”*. Se rehicieron matrimonios que se separaron legalmente durante la República, los niños nacidos en zona “roja” tuvieron que bautizarse, los que tenían nombres que no se reflejaban en el santoral debieron cambiárselos, se penalizó cualquier práctica abortiva, etc.

Pero por encima de todos estos condicionantes impuestos, se encontraba el referido a la política natalista que intentaba imponer el gobierno, para salvar la reducción de población a la que se vio sometido el país. Se aprovechó la propaganda gubernamental para que la Iglesia desplegara su arsenal ideológico en defensa de la más tradicional condición de la mujer, como se decía era la procreación<sup>36</sup>; y así, poder llegar a los cuarenta millones de habitantes que se estimaban como número idóneo para tener una posición de prestigio ante las potencias internacionales.

Estas situaciones, que se diseñaban de manera general, configuraban unas formas de actuar y pensar muy rígidas que sometieron a la población a unas leyes implícitas y

---

<sup>33</sup> HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, *Op. Cit.*, Pág 736.

<sup>34</sup> Fuero de los Españoles, Ley de 17 de julio de 1945, Capítulo II, artículo 22.

<sup>35</sup> MARTÍN GAITE, C. *Op. Cit.* Pág. 25.(1987:25)

<sup>36</sup> La Ley de 1 de agosto de 1941 fundamentaba este hecho: *“Solamente los pueblos con familias fecundas pueden extender la raza por el mundo y crear y sostener imperios. La vitalidad demográfica acrecienta la personalidad internacional y la potencia militar”*.

explícitas que la mantuvieron en estado de constante alerta por si lo que hacían era pecado o no. Como ya hemos comentado, se daba por hecho que cualquier español, por su nacimiento, era considerado ya católico y debía cumplir con los requisitos que la Iglesia dictaminara. Bajo estos preceptos se fue diseñando y configurando el concepto básico de familia que la Iglesia quiso potenciar y que el Estado vio con buenos ojos. La simbiosis que existía entre ambos organismos se puso de manifiesto en la estructura interna que debía presentar la familia, la educación que se debía aplicar para reafirmarla y los roles que cada uno, dentro de esta institución, debía perpetuar. La familia se convirtió en la columna vertebral del sistema, basada en el matrimonio indisoluble y monogámico, que *“ha sido un efficacísimo instrumento de represión sexual y, consecuentemente, de represión social y política”*<sup>37</sup>. Así, las características propias de cada sexo se justificaban bajo las escrituras sagradas, con el clero como entusiasta divulgador. Sobre todo, se utilizaban textos del libro sagrado del Génesis para justificar sus aseveraciones al respecto. Exponemos aquí dos ejemplos<sup>38</sup>:

*No es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda proporcionada a él. [Génesis 2, 18].*

*Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Parirás con dolor los hijos y buscará con ardor a tu marido, que te dominará. [Génesis 3, 16].*

Con estos argumentos se mantenía que el hombre conservaba la inteligencia, la reflexión, la capacidad de comprensión, el dominio del pensamiento, la valentía, el carácter y el peligro de la indiferencia a las prácticas religiosas; se le reconducía, precisamente, mediante la esposa. En la mujer era característico la afectividad, el corazón, la intuición, el instinto, la preocupación por los detalles, una menor abstracción y una mayor abnegación, humildad, piedad, sacrificio y entrega a los demás<sup>39</sup>. La Iglesia, por tanto, llegó a la conclusión de que el hombre poseía una superioridad física e intelectual que se complementaba con la afectividad y religiosidad de la mujer.

El cardenal GOMÁ estableció, incluso, una defensa de esta jerarquía que se concretó tanto en la estructura Eclesiástica como en el gobierno de una nación, o como también la que se desprendía en el ambiente familiar. El respeto a la autoridad paterna era dogma que se sostenía desde la misma estructura del Estado.

*El padre es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia. La cabeza tiene una nobleza específica que no tienen las demás partes del cuerpo. Cristo tiene una dignidad superior a todos los miembros de la Iglesia y a cada uno de ellos. La esposa tiene el carácter de auxiliar (...) El hombre*

---

<sup>37</sup> ALONSO TEJADA, L., “La represión sexual en la España de Franco I”, en *Historia 16*, nº. 9, enero, 1977, Pág. 29.

<sup>38</sup> Se puede profundizar más en el tema tomando como referencia las aportaciones que expone GALLEGU, M<sup>a</sup>. T., *Mujeres, Falange y Franquismo*. Madrid, Taurus, 1983, Págs. 175-177.

<sup>39</sup> FOLGUERA, P., *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997, Pág. 529.



*tiene por regla general, mayor vigor físico y mental (...) En todas la naciones, salvajes y civilizadas, la autoridad doméstica corresponde al padre*<sup>40</sup>.

Este “orden natural” que se quería conseguir por medio de la construcción de la familia de manera jerárquica, dentro de una sociedad también jerarquizada; potenciaba la unidad que tanto anhelaba el franquismo para conseguir la cohesión interna de la sociedad. Así lo atestigua un párrafo extraído de un libro de texto de Bachillerato:

*La jerarquía familiar es el padre. No le proviene al padre la autoridad de su fuerza física, o de la superioridad social o económica. Le proviene directamente de Dios. De esta autoridad se dice que es “de institución divina”. Así, el padre es, en la familia, el representante de la paterna autoridad de Dios. Y la madre recibe la autoridad por participación en la del esposo*<sup>41</sup>.

Este sentimiento fue un elemento diferenciador ante las corrientes amenazantes que desde el exterior se creía iban a deteriorar la estabilidad de sus conciencias. La mujer, y su “entorno natural”, constituían un fácil medio para el control social. Por esta razón Bennasar<sup>42</sup> declara que “el Estado defenderá “una familia de tipo patriarcal en la que la mujer desempeña un papel estabilizador y “despolitizado” que ofrecía las mejores garantías para controlar el conjunto de la sociedad fuera del horario laboral”. No sólo se pretendía alejarla del ámbito político, sino que también se la excluía del mercado laboral reducido a un mundo eminentemente masculino, en el que la mujer ejercía un papel subordinado en puestos de poca responsabilidad y ejercidos por necesidad.

*El Estado regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer de la oficina y de la fábrica (...). En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños*<sup>43</sup>.

El Estado franquista puso en funcionamiento diversos dispositivos legales para reforzar la familia patriarcal, la gran agencia socializadora en el autoritarismo y en la sumisión, con dos objetivos prioritarios: incrementar la natalidad y excluir a la mujer del mercado de trabajo, recluyéndola en el hogar. La situación general tampoco permitía otra cosa. Hasta los años del crecimiento económico, a la mujer no le quedó otra salida que criar niños y hacer posible la autarquía.

A la mujer se la relegaba de la lucha, pues era condición propia del hombre, y no debía competir con él en esas cuestiones. Su misión era la de trabajar en el hogar, en

---

<sup>40</sup> ABELLA, R., *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, Pág. 356.

<sup>41</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS, *Formación Político-Social*. Quinto curso de Bachillerato. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1965, Pág. 47.

<sup>42</sup> BENNASAR, B., *Historia de los españoles*. Barcelona, Crítica, 1989, Pág. 433.

<sup>43</sup> Fuero del Trabajo, Ley de 9 de marzo de 1938. Capítulo II, artículo 1.

formar espiritualmente a los hijos; lo que valía tanto como formar espiritualmente a la nación<sup>44</sup>. Además, debía manifestar docilidad y sumisión frente a su marido:

*Ya lo sabes: cuando estés casada, callarás; cuando grite, bajarás la cabeza sin replicar; cuando exija, cederás, a no ser que tu conciencia cristiana lo impida. En este caso no cederás, pero tampoco te opondrás directamente: esquivarás el golpe, te harás a un lado y dejarás que pase el tiempo: Soportar es la fórmula. Amar es soportar<sup>45</sup>.*

#### **4. LA FAMILIA AL SERVICIO DE LA IDEOLOGÍA DOMINANTE**

La función social de la mujer no se quedaba en algo abstracto, sino que iba más allá; en lograr de la prole un sentimiento de lucha por los ideales que querían los “responsables” de la Patria para sus habitantes. Es aquí donde se plasma la doctrina joseantoniana, en cuanto a la idea de Imperio que quería desarrollar y en la que la mujer tenía una importante responsabilidad. Esa es la convicción que SF, como organismo del partido Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), inculcó en sus planes de Formación.

*Es la madre la mejor forjadora de patrias y de imperios. Es el mejor modo que la mujer tiene de servir a la patria: darle sus hijos y hacer de ellos héroes y patriotas dispuestos a darle su vida si es necesario. Es la grande y magnífica misión de la madre española, su gran tarea, su mejor servicio<sup>46</sup>.*

Las prácticas religiosas constituían una forma de integración en la sociedad, que comenzaban en la misma familia. He aquí uno de los primeros objetivos que debía cumplir cualquier buena madre (y patriota) en su tarea de educar a sus hijos:

*Vosotras, como buenas madres cristianas y españolas, tenéis la obligación de enseñar a vuestros hijos en los primeros meses de su vida a hacer la señal de la Cruz y darles la primera idea de Dios, y al mismo tiempo, mezclando las enseñanzas, y como buenas madres españolas y nacionalsindicalistas, tenéis la obligación de enseñarles de pequeñitos a saludar brazo en alto, a decir ¡Arriba España! Y darles las primeras nociones de la doctrina de la Falange<sup>47</sup>.*

*A la madre española, pura de pensamientos, casta de cuerpo, discreta y prudente, sumamente enérgica, piadosamente caritativa, modesta e*

<sup>44</sup> Según un editorial de la revista *Y* de la Sección Femenina, en 1941.

<sup>45</sup> Palabras del Canónigo Enciso; recogidas por ABELLA, R., *Op. Cit.*, 1996, Pág. 226.

<sup>46</sup> SUÁREZ VALDÉS, M., *Op. Cit.*, 1951, Pág. 24.

<sup>47</sup> SUÁREZ VALDÉS, M., *Op. Cit.*, 1949, Pág. 24.

*inteligente, sumisa pero digna, señora siempre, debe nuestra Patria su característica moral, sus usos y costumbre, su modo de ser y de sentir íntimo, pues ella tiene la importante y trascendental misión de inculcar en la juventud grandes ideales, percepción clara de los hechos, honrado sentir de los afectos, y de fallar a su carácter a suaves golpes de cincel para formar hombre nobles, valerosos y patriotas con suficiente espíritu de sacrificio para ofrecer la vida por la Patria, si así lo exigen las circunstancias*<sup>48</sup>.

Todas estas características se aplicaban a la mujer, que por el hecho de serlo se la suponía como único fin a cumplir el casarse y proclamarse “señora de”. La sociedad no contemplaba que la mujer se quedara soltera, sólo podían tener esa condición las viudas y las que tenían vocación de monja. El resto era una especie de “rechazadas”, que no habían sido capaces de realizar el cometido para el que habían sido encomendadas en su destino como buenas ciudadanas<sup>49</sup>. Las solteras eran tratadas por la sociedad con una mezcla de piedad y desdén. Incluso se las condenaba de antemano, como si algunas hubieran nacido predestinadas. Se hacían comentarios o tópicos como: “Esa se queda para vestir santos. Y si no, al tiempo”, “Lo lleva escrito en la cara”.

Martín Gaité<sup>50</sup> describe muy bien esta situación que marcó a un buen número de mujeres de este período, criticadas por no generar grandeza a España, al no tener una prole que defendiera los intereses de la Patria. La misma denominación de solterona era considerada como un insulto que se dejaba oír a espaldas de la mencionada. Más la valía meterse monja que aguantar ese estigma durante toda su vida.

*“La que iba para solterona solía ser detectada por cierta intemperancia de carácter, por su intransigencia o por su inconformismo. Analizar las cosas con crudeza o satíricamente no parecía muy aconsejable para la chica que quisiera “sacar novio”. Se les pedía ingenuidad, credulidad, fe ciega”.*

Casarse y ser madres eran los cometidos esenciales de cualquier mujer, los que la hacían digna de consideración, el único destino posible en la España de los años cuarenta y extendido hasta los años finales de la dictadura.; “Si se apartaba de él, podía ser equiparada al enemigo descreído y marxista”<sup>51</sup>.

SF, precisamente, se encargó de defender y propagar un modelo de mujer: la mujer madre. Esta misión que proponían desde la propia organización y respaldada por el Estado fue llevada de manera escrupulosa a lo largo de toda su historia. Se ocupó de fijar en ella los valores más relevantes: la defensa de la familia y la preparación de la mujer para el mejor cumplimiento posible dentro de ella. A través de sus diferentes campos de acción: Escuelas de Hogar y de Formación, el Servicio Social, el cuerpo de Divulgadoras, las

<sup>48</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS, *Medina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943, Pág. 8.

<sup>49</sup> Otro caso que analizaremos más adelante es el que corresponde a los cargos que ocupaban “las” mandos de SF, que debían dejarlos cuando se casaban, pasando a desempeñar misiones de ayuda y cooperación con el Partido desde “la reserva”.

<sup>50</sup> MARTÍN GAITE, C., *Op. Cit.*, 1987, Pág. 38.

<sup>51</sup> GALLEGO, M<sup>a</sup>. T., *Op. Cit.*, 1983, Pág. 167.(Gallego, 1983:167)

Cátedras Ambulantes, la Regiduría de Juventudes, las Tardes de Enseñanza, las enseñanzas de Hogar, Educación Física y Puericultura en la enseñanza oficial...<sup>52</sup>; en los que se incluyeron los conocimientos básicos y específicos para ejercer su función de madre, y de los que difícilmente podían desligarse. Sin embargo, encontramos una situación paradójica en este planteamiento, puesto que muchas de las dirigentes de SF, tanto en el ámbito nacional como provincial, se quedaron solteras o contrajeron matrimonio a una edad bastante avanzada. Quizás la imposibilidad de mantener su puesto de trabajo cuando se casaban, según las normas de régimen interno que SF estableció, las llevó a considerar la posibilidad de seguir solteras.

Las ideas de la SF situaban el *rol* de la mujer en la dedicación exclusiva a “sus labores”, que era la actividad a la que la destinaba una sociedad cuyo patrón eran los valores viriles (citados anteriormente). La defensa de esta situación se reflejaba en diferentes escritos que aparecían en las publicaciones propias de la organización, como este párrafo aparecido en la revista *Y* que definía perfectamente cuál debía ser la función de la mujer en el régimen de Franco:

*Tú no naciste para luchar; la lucha es condición del hombre y tu misión excelsa de mujer está en el hogar, donde la familia tiene el sello que tú le imprimes. Trabajarás, sí; el nacional-sindicalismo no admite socialmente a los seres ociosos, pero trabajarás racionalmente, mientras seas soltera, en tareas propias de tu condición de mujer. Después, cuando la vida te lleva a cumplir tu misión de madre, el trabajo será únicamente el de tu hogar, hartamente difícil y trascendente porque tú formarás espiritualmente a tus hijos, que vale tanto como formar espiritualmente a la nación*<sup>53</sup>.

La mujer, convertida en madre por “destino espiritual”, tuvo su estímulo y se potenció a través de conmemoraciones que la recordaban cuán excelsa era la misión que debían afrontar. La Iglesia y el Estado, como ya hemos señalado, acordaron declarar el día ocho de diciembre: “día de la Inmaculada Concepción”, como día de la madre. Se pretendía así exaltar la figura de la madre cristiana y las virtudes de la familia española. De este modo lo recordaba Julia Alcántara, Regidora Central de Juventudes, el 12 de noviembre de 1942, en una circular en la que detallaba las acciones que había que llevar a cabo en este día entre las afiliadas y, por extensión, entre el resto de la población:

*Todas las afiliadas están obligadas a tener con su madre una atención especial en este día, que puede consistir en un pequeño obsequio, en satisfacer algún deseo que ella manifestase. Tiene que hacerse comprender a las Flechas que los actos morales tienen gran valor a los ojos de sus madres, por lo cual en el mes de diciembre su comportamiento ha de mejorar notablemente, las notas de los colegios serán elevadas, y las muestras de respeto y cariño, mayores.*

---

<sup>52</sup> Estos son departamentos correspondientes a la organización de SF.

<sup>53</sup> ABELLA, R., *Op. Cit.*, 1996, Pág. 221.

El mismo Franco hizo en sus discursos orientaciones hacia cuál debía ser, una vez terminada la guerra, la misión de las mujeres: destinarlas en el hogar a cumplir con sus deberes, que parece estuvieron desasistidos durante la República. La mujer cumplió estos deberes siempre desde la preparación que debía ofrecerla SF a partir de 1939,

*Os queda la reconquista del hogar, formar al niño y a la mujer española, hacer a las mujeres sanas, fuertes e independientes*<sup>54</sup>.

Este reto que se las lanzó fue muy asumido por las dirigentes de esta Organización, que hicieron un esfuerzo por proporcionar a todas las mujeres los conocimientos elementales para llevar adelante un hogar. La propia Delegada Nacional de SF recogió el reto y propuso:

*Por eso, ahora, con la paz ampliaremos la labor iniciada en nuestras Escuelas su Formación para hacerles a los hombres tan agradable la vida de familia, que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así no tendrán que ir a pasar en la taberna o el casino los ratos de expansión*<sup>55</sup>.

Esta preparación para el hogar se explicaba porque *“el fin natural de la mujer era el matrimonio”*<sup>56</sup>, al cual debía llegar con un conocimiento suficiente que la hiciera cumplir mejor sus fines. Sobre todo en los primeros años de la posguerra, se hizo especial hincapié en que fuera la encargada de recoger, guardar y transmitir a las futuras generaciones todos los valores esenciales de la ideología dominante. Para ello debía *“evitar peligros que pudieran serle fatales”*<sup>57</sup>. Y puso todas sus virtudes al servicio del gobierno, al arreglo del hogar y al cuidado de los hijos:

*La imaginación y el corazón son los elementos constitutivos de la mujer que juntamente con su capacidad de sacrificio, la hace especialmente apta para la cría y educación de los hijos, así como para el gobierno y arreglo del hogar*<sup>58</sup>.

---

<sup>54</sup> En el discurso que realizó Franco a las mujeres de SF, en la concentración de Medina del Campo el 30 de mayo de 1939.

<sup>55</sup> Discurso de Pilar Primo de Rivera en la misma concentración. Aquí se reafirmaron las bases de la formación de la futura española nacional-sindicalista y católica.

<sup>56</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS, *Enciclopedia Elemental*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1957, Pág. 122.

<sup>57</sup> PASTOR IHOMS, I., *Op. Cit.*, 1984, Pág. 33.

<sup>58</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS, “Estudio de la mujer. Características específicas”, en *Lecciones para los cursos de Formación e Instructoras de Hogar*, Tema V, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1942, Pág. 16.

Se insistía en que la misión asignada tanto por Dios como por el Estado, seguía siendo la maternidad en el hogar, a cuyo fin subordinaba cuanto hiciera. Esto la permitió el cumplir con el fin histórico que la sociedad la imponía, y también sirvió a la mujer para “acumular méritos de vida eterna que la ayudará a salvar su alma”<sup>59</sup>, y su Patria. De hecho se pusieron las bases de sus ocupaciones esenciales, delimitadas claramente. Así, desde el punto de vista de Asesor Nacional de Religión de SF, la mujer debía atender “al fuego, la religión y el telar”<sup>60</sup>. O lo que era lo mismo, crear un ambiente agradable a su familia, tener fe en lo invisible que protegía la casa, y entregarse a la ocupación doméstica, que se entendía como un digno trabajo.

*(...) Por eso, además de darle a las afiliadas la mística que las eleva, tenemos que apegarlas con nuestra enseñanza a la labor diaria, al hijo, a la cocina, al ajuar, a la huerta; tenemos que conseguir que encuentre allí toda su vida, y el hombre, todo su descanso*<sup>61</sup>.

Como las premisas que dictaban los asesores religiosos eran más seguidas que las que procedían de las autoridades políticas utilizaron éstas su mismo lenguaje para fomentar el ambiente que debía reinar en cualquier hogar. De este modo se hizo ver a la mujer que estaba cumpliendo unas misiones elevadas. El compromiso de las dos Entidades dirigentes por establecer una sociedad amparada en los dogmas tradicionales más conservadores se manifestó a lo largo de los casi cuarenta años de gobierno franquista.

*A vosotras, mujeres de la Falange, os corresponde la tarea callada y silenciosa de amparar a la Falange, de ser vestales de su culto, sacerdotisas del fuego sagrado en la casa y el hogar*<sup>62</sup>.

Pilar Primo de Rivera, a pesar de los cambios producidos a partir de los años sesenta y principios de los setenta, cuando ya la sociedad había cambiado sus intereses y caminaban hacia nuevas estructuras; todavía pensaba en que había que conservar los fines que tenía que cumplir la mujer con su familia. Las leyes que se promulgaron a favor de una equiparación laboral con el hombre y su participación activa en los asuntos sociales, no fueron considerados asuntos primordiales para SF, puesto que no podía olvidarse que:

*(...) tiene también unos deberes familiares que, según en qué momentos de la vida, deben primar sobre cualquier otra consideración y donde alcanza su verdadera realización como mujer. Lo importante en esto,*

---

<sup>59</sup> *Ibidem.*

<sup>60</sup> PÉREZ DE URBEL, J., *Op. Cit.*, Pág. 5.

<sup>61</sup> Pilar Primo de Rivera, “Discurso realizado durante el IV Consejo Nacional de SF, Madrid-Toledo”; en SF DE FET Y DE LAS JONS, *Historia y Misión*. Madrid, SF de FET y de las JONS, Pág. 7

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ CUESTA, R., *Discurso en el II Consejo Nacional de SF. Segovia*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1938.

*como en todo, es guardar el equilibrio: ni la tonta destinataria de piropos, inútil ante la comunidad, ni la evadida de su vocación primordial*<sup>63</sup>.

Pasaron los años, pero el discurso no varió sustancialmente; SF seguía fiel a sus principios. Para ellas, “*cuanto mejor gobernada esté la casa, más feliz será la familia*”<sup>64</sup> y, a través de este servicio a la familia, se servirá mejor a la Patria. Aunque la mujer ya empezaba a inundar las universidades y ocupaba puestos que antes le estaban vetados, las dirigentes de SF consideraban que su dedicación a la vida familiar debía ser la máxima, y alegaban que la desviación que ofrecía la juventud de los años setenta se debía a que la mujer había dejado de lado sus labores en el hogar y a que las enseñanzas para cumplir con su deber en casa estaban en desuso, pasando éstas a un segundo plano.

Esto no fue así durante las primeras décadas del franquismo, en las que la labor educativa de SF se hizo notar más, tanto en sus centros propios como en los exclusivamente educativos. Desde el curso académico 1940-1941, la SF comenzó a desplegar una de sus actividades más importantes y fecundas: la enseñanza. La Orden Ministerial del 30 de junio de 1941 extendió al Bachillerato los estudios denominados “Enseñanzas del Hogar”. Tales enseñanzas se impartieron al principio en un número limitado de Institutos<sup>65</sup>, pero desde el año 1944 se extendió a la totalidad de los mismos. SF las consideró necesarias porque la labor de la mujer en el hogar es “importantísima”, puesto que tenía que desempeñar muchos oficios: “*Cocinera, doncella, costurera, bordadora, zurcidora, planchadora, recadera, enfermera, contable, economista, maestra, higienista*”<sup>66</sup>. Sin embargo, la sociedad española y los sectores implicados en la enseñanza vieron estas enseñanzas como una sobrecarga y opusieron resistencia, puesto que los programas femeninos se hincharon más que los masculinos y se originaba cierta descompensación.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en cada Instituto Femenino se estableció una Escuela de Hogar, según el modelo conformado. Una directora, ayudada por una secretaria, se encargaba de coordinar, organizar y dirigir las tres materias de Educación Física, Política y de Hogar. Las correspondientes a este último apartado se distribuían a su vez en nueve disciplinas a lo largo de los cursos: Economía Doméstica, Labores, Corte y Confección, Trabajos Manuales, Cocina, Convivencia Social, Música, Higiene y Puericultura. Todo el personal docente recibía un nombramiento ministerial, a propuesta de la SF. La Enseñanza de Puericultura estaba a cargo de un médico. La remuneración de este profesorado era responsabilidad del MEN, que asignó emolumentos sensiblemente inferiores a los del resto del profesorado<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> PRIMO DE RIVERA, P., “Discurso”, en *XXVII Consejo Nacional de la SF en Logroño*, Mayo, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1974).

<sup>64</sup> PRIMO DE RIVERA, P., *Informe sobre la Sección Femenina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1969, Pág. 67.

<sup>65</sup> Hay que destacar que uno de los primeros lugares donde se procedió a desarrollar las clases de Hogar fue en la cárcel de las Ventas. Se consideró un hecho social que trataba de influir en la estructura moral de las reclusas. Según queda reflejado en el artículo titulado: “Tarea de la SF”, en *Medina*, SF de FET y de las JONS, 1 de mayo de 1941.

<sup>66</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS, *Medina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943.

<sup>67</sup> SUÁREZ, L., (1993): *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993, Pág. 136.

Este problema fue una constante a lo largo del período. Por un lado, la Delegación Nacional de SF insistió que la tarea de regir un hogar “no podía dejarse a la improvisación y que se requería poseer amplios conocimientos, para que toda mujer esté capacitada en su misión de ama de casa”<sup>68</sup>, ya que el trabajo doméstico es “el trabajo más conforme a la naturaleza y al destino de la mujer”<sup>69</sup>. Por otro, los diferentes planes educativos siguieron incluyendo en sus cuestionarios estas materias exclusivamente para las estudiantes, aunque ya se restringían algunas asignaturas según la edad que tuvieran<sup>70</sup>. Además, SF reivindicaba que para obtener cualquier título las alumnas debían aprobar el conjunto de materias. Pero sólo se convirtió en eso, en un requisito para obtenerlo, dando poco prestigio a las Enseñanzas del Hogar y, por tanto, la Administración no dio el paso definitivo para conseguir que tuvieran el rango de otras disciplinas académicas. De esta manera, en la última Reforma llevada a cabo por Villar Palasí (1970), se mantuvieron en los Programas pero sin llegar a ser determinantes en la formación de la mujer. Pasaron a tener una consideración irrelevante.

El Servicio Social (SS), que comenzó dependiendo de Auxilio Social<sup>71</sup>, fue traspasado a SF a partir del Decreto de 31 de mayo de 1940. Su objetivo, cómo no, fue el de preparar a la mujer como futura madre de familia y cumplir con una obligación hacia el Estado, como los varones lo hacían realizando el Servicio Militar. Comprendía un período obligatorio de seis meses que se dividía en dos partes. Una formativa de carácter moral, doméstico y social; y otra, de prestación en funciones de interés nacional, benéficas, estatales o paraestatales.<sup>72</sup> Así se garantizaban que si las enseñanzas recibidas en su etapa de estudiantes habían sido escasas, se completaban con las suministradas aquí. Si en un primer momento fue una convocatoria voluntaria<sup>73</sup> y exclusivamente a las afiliadas falangistas, posteriormente se convirtió en una actividad obligatoria para toda mujer española, independientemente de su condición socio-económica y política. Se dictaron una serie de normas que hacían ineludible el paso por el SS, ya que tanto para realizar cualquier trabajo remunerado en la Administración, como simplemente para expedir cualquier certificado, era necesario haberlo realizado.

[El Servicio Social era obligatorio] *a todas las mujeres soleras o viudas sin hijos desde los 17 a los 35 años que quieran tomar parte en posiciones y concurso, obtener títulos, desempeñar destinos y empleos retribuidos en entidades oficiales o Egresas que funcionen bajo la intervención del Estado. Y a partir del primero de enero de 1945, se exigirá el certificado de haberlo realizado totalmente para obtener pasaportes, carnets de conducir y licencias de caza y pesca, así como seguir perteneciendo a centros o asociaciones artísticas, deportivas, culturales, de recreo o análogas*<sup>74</sup>.

<sup>68</sup> BARTINA MARULL, T., *Ama. Resumen de Economía Doméstica*. (Edición especial para el Ministerio de Educación Nacional), Madrid-Gerona, Dalmáu, 1964, Pág. 3.

<sup>69</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS, *Op. Cit.*, 1957, Pág. 38.

<sup>70</sup> Por ejemplo, según los *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria* de 1953, sólo se impartían: Labores, Formación Familiar y Social, Higiene, Música y Economía Doméstica (sólo para la Iniciación Profesional), Págs. 89-98.

<sup>71</sup> Decreto de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1937.

<sup>72</sup> Del Prado; en GALLEGO, M<sup>a</sup>. T., *Op. Cit.*, 1983, Pág. 66.

<sup>73</sup> SUÁREZ, L., *Op. Cit.*, Pág. 69.

<sup>74</sup> SF DE FET Y DE LAS JONS, Y. Madrid, Delegación Nacional de SF de FET y de las JONS, abril, 1944.



El experimento se quedó en un intento por movilizar y adoctrinar a todas las mujeres, que tenían prohibido servir a la Patria con las armas. La magnitud de la tarea superó las intenciones de SF puesto que, ni tenían dinero para sufragar los gastos que se derivaban para pagar al profesorado que impartía las clases teóricas, ni el cumplimiento de los tres meses supuso un aumento de mano de obra como se pretendía. Todo quedó en un trámite que había que pasar al llegar a cierta edad. Las exenciones aumentaban por cualquier motivo y las que no tenían más remedio que hacerlo lo salvaban entregando una canastilla, que probablemente ni hicieran ellas mismas.

Como resumen al desarrollo de estos epígrafes, en los que hemos analizado el papel de la familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad, podemos afirmar que lo más importante para ella en la vida era, precisamente, crear una familia en la que sus funciones esenciales eran el cuidado de los hijos y su educación cristiana; además, del cuidado de su esposo, a quien se debía enteramente en el momento que lo tuviera.

*La carrera de la mujer es casarse. Esa era la sentencia que se respondía cuando se preguntaba por su futuro profesional. Se suponía que la formación forma restaba oportunidades de casamiento. Ser demasiado leída era un pasaporte a la soltería (...) Las profesiones y el matrimonio se consideraban excluyentes<sup>75</sup>.*

## **CONCLUSIONES**

El modelo de mujer que se impuso durante el franquismo estaba fundamentado en una serie de valores que marcaron unas pautas de comportamiento considerados como buenos por la sociedad y que eran fácilmente reproducibles. Este ideal de mujer que se mantiene inalterado a lo largo de casi cuarenta años, a pesar de la evolución que la sociedad española experimenta a partir de los años sesenta, parece tener tintes de excepcionalidad por la longevidad de sus planteamientos. Sin embargo, esta cuestión atiende más a una falta de autocrítica que a un claro convencimiento. La población en general, pero más la mujer, se ve abocada a una falta de libertad de actuación por estar vinculada a los dictámenes del hombre y al entorno familiar; sin tener una presencia activa en la vida pública y sin poder tomar decisiones vinculantes.

Las normas sociales son impuestas desde arriba, sin posibilidad de réplica, por lo que los individuos que componen la sociedad franquista son sometidos a esas normas, asumiéndolas como propias, únicas y verdaderas. Las relaciones entre ambos sexos quedan así codificadas y registradas en la mente de las personas, refrendadas por un proceso propagandístico y formativo, sobre todo a través de la educación. Se especifican claramente cuáles son los valores que avalan a cada uno de los roles, especialmente los que se vinculan en razón del sexo que se tiene.

Cada miembro de esa sociedad franquista tiene preparado en razón a su sexo una serie de cometidos; en concreto, la mujer dispone de unos campos de actuación bastante

---

<sup>75</sup> VALCÁRCEL, A., *Rebeldes hacia la paridad*. Barcelona, Plaza y Janés, 2000, Págs. 84-85.

restringidos que atienden a una serie de roles sociales. Los dos grandes focos de persuasión para conformar esa ideología basada en separar los cometidos de ambos sexos son: los dirigentes del Movimiento y las autoridades de la Iglesia católica.

El ideario nacionalsindicalista se convierte en la fuente de inspiración primaria de los dirigentes políticos que, en su deseo de configurar una sociedad que se adapte al tipo de régimen instaurado, establece la posición que debe cumplir la mujer en ella. Esta ideología, en cuanto a la mujer se refiere, marca unos presupuestos que determinan el curso de las relaciones afectivo-sociales, familiares y profesionales. Estos son:

- a) Creación de un estilo formativo exclusivo para la mujer a través del conjunto de rasgos expresivos que determinan un modo de ser. Ese modo de ser contiene las actitudes típicas del ideario tradicional español, que a su vez copia el modelo nacionalsocialista alemán, puesto tan de moda en los años treinta y que se basa en los conceptos de: niños, cocina-hogar e iglesia (Kinder, Kirche y Kirche).
- b) La mujer adquiere un papel secundario en la sociedad, pero por el contrario se la quiere dignificar a través de la influencia que ésta demuestra en el campo de las relaciones familiares y en la transmisión de modelos y valores formativos relacionados con la ideología, la religión, el civismo...
- c) La mujer es considerada portadora de valores específicamente femeninos, que contribuyen a crear un "nuevo hombre" en ese Estado franquista, puesto que es considerado "portador de valores eternos". Por tanto, las cualidades masculinas se imponen a las femeninas, sobre todo en el ámbito de las decisiones públicas.
- d) La mujer adquiere una doble posición dentro del ámbito privado de las relaciones familiares. Por un lado, debe obedecer al marido y seguirle en sus decisiones; por otro, debe moldear adecuadamente el carácter del hombre. Es por esta razón por la que los centros de poder quieren controlar la formación de la mujer, para asegurarse la posterior estabilidad y control de la sociedad.

El ideario falangista, y por extensión el de SF, confirma también que la religión católica es generadora de unos valores positivos para la sociedad española en ese período histórico. En concreto, se escoge el personaje de la Virgen María como el modelo de mujer por antonomasia, que encarna las virtudes de belleza, sabiduría y bondad, a las que SF añade los de luchadora y combativa extraídos de otros personajes de la Historia de España como Isabel la Católica, Santa Teresa de Jesús o Agustina de Aragón. La mujer, según la Iglesia católica, desarrolla todas sus facultades dentro del ámbito de la familia. Sus tareas más comunes están referidas a las labores asistenciales del cuidado de la casa; además de realizar una intervención formativa con sus hijos y su marido. No tiene sentido, por tanto, que la mujer se quede soltera, salvo que consagre su vida a la vida contemplativa o se comprometa a realizar su labor de servicio como dirigente de SF, pues no cumple con su misión esencial: la maternidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. ABELLA, R., *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.
2. ALONSO TEJADA, L., "La represión sexual en la España de Franco I", en *Historia* 16, nº. 9, enero, (1977).
3. ALTED, A., "Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta"; en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Asuntos sociales, Instituto de la Mujer, 1989.
4. BARTINA MARULL, T., *Ama. Resumen de Economía Doméstica*. (Edición especial para el Ministerio de Educación Nacional), Madrid-Gerona, Dalmáu, 1964.
5. BENNASAR, B., *Historia de los españoles*. Barcelona, Crítica, 1989.
6. CAMPS, V., *Virtudes públicas*. (Edición 2ª), Madrid, Espasa Calpe, 1990.
7. Decreto de 18 de diciembre de 1939.
8. Decreto de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1937.
9. DÍAZ DE RADA, Á., *Etnografía y Técnica de investigación antropológica. Guía Didáctica*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003.
10. FERNÁNDEZ CUESTA, R., *Discurso en el II Consejo Nacional de SF. Segovia*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1938.
11. FOLGUERA, P., *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997Madrid.
12. FRANCO, V., en la revista *Teresa*, agosto, SF de FET y de las JONS, (1956).
13. FUERO DE LOS ESPAÑOLES, Ley de 17 de julio de 1945, Capítulo II, artículo 22.
14. FUERO DEL TRABAJO, Ley de 9 de marzo de 1938. Capítulo II, artículo 1.
15. GALLEGO, M<sup>a</sup>. T., *Mujeres, Falange y Franquismo*. Madrid, Taurus, 1983.
16. HARO TECGLÉN, E., "Valores", *El País*. 13 de junio, (2000).
17. HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, *Nueva Enciclopedia Escolar*. Burgos, HSR, 1962.
18. JUANES, J., en la revista *Medina*, 6 de diciembre, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1942).
19. Ley de 1 de agosto de 1941
20. MARTÍN GAITE, C., *Usos amorosos de las postguerra española*. Barcelona, Anagrama, 1987.
21. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid, MEN, 1953.
22. MORALES, J. F. y HUICI, C., *Psicología social*. Madrid, Mac Graw-Hill, 2003.
23. ORDEN de 16 de octubre de 1941.
24. ORDEN de 19 de agosto de 1944.

25. PASTOR I HOMES, I., *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Madrid, Ministerio de Cultura. Subdirección General de la Mujer, 1984.
26. OTERO, L., *Mi mamá me mimaba*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997.
27. PÉREZ DE URBEL, J., *III Consejo Nacional de SF de FET y de las JONS*, celebrado en las provincias de Zamora y León. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1939.
28. PÍO XII, "La mujer en la actualidad"; en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*. (Edición 7ª), Madrid, Junta Nacional de ACE, (1967).
29. PRIMO DE RIVERA, P., "Discurso en la Concentración de Medina", en Y, mayo, Madrid, SF de FET de las JONS, (1939).
30. \_\_, "Mortalidad infantil"; en *Medina*, 20 de agosto, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1944).
31. \_\_, *Informe sobre la Sección Femenina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1969.
32. \_\_, (1974): "Discurso", en *XXVII Consejo Nacional de la SF en Logroño*, Mayo, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1974).
33. RIDRUEJO, D., (1940): "Discurso", realizado en el *IV Consejo Nacional de SF*, Madrid, (1940).
34. RUSSELL, B., *La educación y el orden social*. Barcelona, Eldhasa, 1988.
35. SAVATER, F., *Diccionario filosófico*. Barcelona, Planeta, 1995.
36. \_\_, *Ética, política, ciudadanía*. México, Grijalbo, 1998.
37. \_\_, *Ética y ciudadanía*. España, Montesinos, Monte Ávila Editores Latinoamérica, (2002).
38. SECCIÓN FEMENINA DE FET Y DE LAS JONS, *Estatuto de la organización de Sección Femenina*, punto cuarto. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1934.
39. \_\_, "Tarea de la SF", en *Medina*, SF de FET y de las JONS, 1 de mayo (1941).
40. \_\_, Y. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1941.
41. \_\_, "Estudio de la mujer. Características específicas", en *Lecciones para los cursos de Formación e Instructoras de Hogar*, Tema V, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1942).
42. \_\_, *Medina*, 31 de enero, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943. Madrid.
43. \_\_, *Medina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943.
44. \_\_, Y, Madrid, Delegación Nacional de SF de FET y de las JONS, abril, 1944.
45. \_\_, *Historia y Misión*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1951.
46. \_\_, *Enciclopedia Elemental*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1957.
47. \_\_, *Formación Político-Social. Primer curso de Bachillerato*. Madrid, Delegación de SF de FET y de las JONS, 1962.
48. \_\_, *Formación Político-Social. Quinto curso de Bachillerato*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1965.
49. \_\_, *Normas para albergues de Juventudes*. Madrid, Delegación de la SF del Movimiento, 1969.

50. SUÁREZ, L., (1993): *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993.
51. SUÁREZ-VALDÉS, M., "Infancia de hoy, juventud de mañana", en *Guía de la madre nacionalsindicalista*, Madrid, Ediciones del Movimiento, (1940).
52. \_\_, (1951): *La madre ideal*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1951.
53. THEBAUD, F. (dir.); NASH, M. *et al*, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Tomo V. Madrid, Taurus, 1993.
54. TUÑÓN DE LARA, M., *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. (Edición 3ª corregida), Madrid, Tecnos, 1977.
53. VALCÁRCEL, A., *Rebeldes hacia la paridad*. Barcelona, Plaza y Janés, 2000.
54. VÁZQUEZ, B., "Educación Física para la mujer. Mitos, tradiciones y doctrina actual", en *Seminario sobre Mujer y deporte*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, (1986).